LIBRARY OF PRINCETON
NOV - 5 2004
THEOLOGICAL SEMINARY

PER BX1431.C82 C46
Centinela.

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/centinela2195unse

# CENTINELA

DICIEMBRE 1958 — CUERNAVACA — NUMERO 2

NUESTRA PORTADA.—Excelentísimo y Reverendísimo Señor Dr. D. Sergio Méndez Arceo, Amadísimo Padre y Pastor de la Grey Morelense. La gráfica detuvo el momento perennizando el recuerdo de la especial audiencia que durante 20 minutos le concediera Su Santidad el Papa Pío XII —**de áurea memoria**—, en la inolvidable mañana del sábado 16 de junio de 1956.

LIBRARY OF PRINCETON
FEB 7 1993
THEOLOGICAL SEMINARY

CENTINELA

*Director:* Pbro. Lauro López Beltrán
*Dirección:* Apartado Postal No. 63
*Oficinas:* Galeana No. 47. — Tel. 2-12-84
Cuernavaca, Morelos (México)

Impreso en los Talleres de la Editorial Jus, S. A. Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero, México 3, D. F.—Tiro: 3,000 ejs.

SUSCRIPCIONES:

| | | |
|---|---|---|
| Ordinaria | $ | 50.00 |
| Honorífica | ,, | 75.00 |
| Benefactora | ,, | 100.00 |
| Extranjero | Dls. | 5.00 |
| Número suelto $ 4.00.—Número atrasado | $ | 5.00 |

# SUMARIO

Guionaje
*Aplausos* ..... 1
Curia Eclesiástica ..... 3
Dignidad Episcopal
*Qué es un Obispo*, por el Cango. Jesús García Gutiérrez .... 6
*La grandeza del Obispo*, por el Pbro. Bernabé Hernández ... 8
*Bosquejo teológico del Episcopado*, por el Pbro. Alberto Moreno ..... 9
*La cabeza visible de la diócesis*, por el M. I. Sr. D. Crisóforo R. Gama ..... 10
Episcopologio Cuernavacense ..... 11
Sacerdotes Beneméritos
*Guadalupanismo de Mons. Barón y Morales* ..... 15
Efemérides Diocesanas ..... 19
Imágenes y Templos
*El Convento Agustiniano de Yecapixtla*, por Eliseo B. Aragón 20
Balcón de Nuestros Lectores
*Opiniones acerca de "Centinela"* ..... 28
Homenaje Lírico
*Brindis* ..... 29
Información General
*Felicitación del Seminario a Mons. Méndez Arceo*, por Rubén Pérez Aguilar ..... 30

# CENTINELA

Publicación mensual que tiene por objeto el estudio del Episcopado Católico y la divulgación de la historia de la Diócesis de Cuernavaca. Aparecerá de noviembre de 1958 a octubre de 1959, Año Jubilar de nuestro Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Sergio Méndez Arceo.

•

AÑO I | Registro en trámite | NUM. 2

*Director* PBRO. L. L. BELTRÁN | CUERNAVACA, DICIEMBRE 1958 | *Censor* PBRO. JOSÉ ESPÍN


## Guionaje

### A P L A U S O S

ESTAMOS de plácemes porque la Revista CENTINELA, desde antes de su aparición, ya era esperada, por sólo el anuncio de nuestro propósito de sacarla de las tinieblas a la luz. Ello explica que con antelación pudiéramos contar con suscripciones pagadas y bienhechores magnánimos, cuyos nombres y donativos se insertan en la primera entrega. Gracias a Dios y a ellos presentamos esta segunda edición.

"Manos que aplauden", que alientan y contagian entusiasmo, son las manos del benefactor que aporta su ayuda económica para CENTINELA. "Manos que aplauden", que aprueban y aclaman, son las manos del suscriptor que con el pago adelantado asegura la vida de CENTINELA. "Manos que aplauden", que animan y estimulan, son las manos del colaborador que simpatiza y escribe para los amigos lectores de CENTINELA, Revista de cultura medularmente católica.

Que Dios bendiga y multiplique las "manos que aplauden".

*J U A N  X X I I I*

*Nació en Sotto il Monte, diócesis de Bérgamo, el 25 de noviembre de 1881; ordenado el 10 de agosto de 1904; elegido para la iglesia titular, "pro hac vice" arzobispal, de Areópoli el 3 de marzo de 1925; consagrado el 19 de marzo de 1925; trasladado a la iglesia titular arzobispal de Mesembria el 30 de noviembre de 1934; creado y proclamado Cardenal por Pío XII en el Consistorio del 12 de enero de 1953 del título de Santa Prisca; nombrado para Venecia el 15 de enero de 1953, Patriarca de Venecia. Perteneció a las siguientes congregaciones: Iglesia Oriental, Propaganda Fide y Religiosos.*

*Elegido Papa el 28 de octubre. Adquirió su experiencia como representante del Papa en Bulgaria, Grecia, Turquía y Francia.*

# Curia Eclesiástica

*Párrafos de la Bula* ILLUD IN PRIMIS *referentes a la erección del Obispado de Cuernavaca y a las otras nuevas Diócesis incluidas en el mismo documento.*

"MAS para que Nuestro amadísimo pueblo mexicano tenga más fácil comunicación con sus propios Pastores y éstos lo dirijan por los caminos de la justicia a los pastos celestiales, cosa que deseamos vivamente, además de las Sedes Episcopales ya existentes, erigimos e instituimos perpetuamente con nuestra ya mencionada autoridad Apostólica, otras cinco Sedes, a saber: la de Chihuahua, la de Saltillo, la de Tepic, la *de Cuernavaca* y la de Tehuantepec, siendo éstos sus respectivos títulos".

•

"La Sede y Cátedra Episcopales de la otra nueva Iglesia Episcopal llamada de Cuernavaca, las establecemos en la ciudad de ese nombre, declarando Catedral la Iglesia dedicada también a la Santísima Virgen María, bajo el título de su Asunción a los cielos. Y a esta Sede Episcopal de Cuernavaca asignamos por Diócesis el Estado de Morelos que tiene seis distritos, los que al efecto separamos del Arzobispado de México, y abrazan las parroquias que a continuación se expresan: Cuautla Morelos y Yecapixtla, Yautepec, Tlatizapam, Tlalquiltenango, Jojutla, Tlayacapam, Totolapan, Tlalnepantla Cuautenco, Atlatlahuacán, Oaxtepec, Jumiltepec, Archichipico, Tetela del Volcán, Jonacatepec, Tepalcingo, Atlacahualoya, Jantetelco, Zacualpan Amilpas, Ocuituco, Cuernavaca, Xochitepec con su Vicaría de Tetelpan, Amatepec con sus tres Vicarías de Tetecala, de Miacatlán y de Coatlán, Jiutepec con su Vicaría, Tejalpan y Tepoztlán, a las que deberán añadirse la Parroquia de Amacuzac, parte de la Parroquia de Ixtla y la Vicaría de Tlalquiltenango".

•

"Entregamos y sujetamos para siempre, y declaramos entregados y sujetos para ser regidos y gobernados por su Obispo ordinario, a todos y cada uno de los fieles que habitan las nuevas Diócesis, deslindadas como se ha dicho, juntamente con sus territorios, Institutos piadosos, cosas anexas, tierras, poblaciones, y también con los derechos de que gocen, sean reales, personales o mixtos, debiendo todos los dichos fieles obedecer con prontitud los mandatos de su Obispo respectivo, y teniéndose por exceptuados de la presente entrega y sujeción solamente aquellos que gozan de singular excepción, si acaso se encuentran en alguna de las citadas Diócesis. Mandamos igualmente que todos los monumentos, derechos y documentos pertenecientes a los pueblos que deben formar las nuevas Diócesis, y que hasta hoy se conservan respectivamente en las antiguas, sean extraídos de éstas y entregados, a la mayor brevedad, al archivero de la nueva Diócesis, para que oportunamente se guarden.

Erigidas, pues, y establecidas de la manera dicha las cinco nuevas Diócesis ya citadas, decretamos que las antiguas Sedes Metropolitanas o Episcopales sufran la modifica-

ción siguiente: Segréguese del Arzobispado de México la Parroquia de Tasco, situada en el Estado de Guerrero, e incorpórese a la Diócesis de Chilapa; además, sepárense de dicha Diócesis las Parroquias de Xochimilco y de Tula, encontrándose esta última en el Estado de Hidalgo, y únase la primera de ellas al Estado de Puebla, y la segunda al de Tulancingo. Segréguense, igualmente, del Obispado de Puebla, las Parroquias de Coycoyan y la de Mixtepec, situadas en el Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, y además las dos Foranías de Tehuacán y Coxcatlán, que se encuentran en el Estado de Puebla, e incorpórense al nuevo Arzobispado de Antequera; añádase igualmente a este nuevo Arzobispado la población de Amapam, situada en el Estado de Oaxaca; por último, la pequeña parte del Obispado de San Luis Potosí, que se encuentra en el Estado de Nuevo León, se someterá al Arzobispado de Linares.

En cuanto a las demás Diócesis antes constituidas, no queremos hacer cambio alguno en su estado y limitación. Pero las nuevas Iglesias Catedrales que, como acaba de decirse, se han erigido, quedando en completa igualdad de derecho, mandamos que gocen y disfruten del mismo modo, de todos y cada uno de los honores, prerrogativas, gracias, indultos, y de todas las demás cosas que por derecho común gozan y disfrutan las demás Iglesias Catedrales de la Nación Mexicana. Igualmente el que haya de tener el título de preeminencia, la dignidad y el ministerio Episcopal, disfrute de todas y cada una de las cosas que ordinariamente son propias de los Obispos, y cumpla con los deberes anexos a su cargo. De la misma manera los nuevos rebaños arriba mencionados, gozarán de los derechos, honores, favores y privilegios de que gozan por derecho común las ovejas de la Diócesis a que pasan.

En cuanto a la dotación de las Sillas nuevamente erigidas, no creemos deber, establecer cosa alguna por las presentes Letras; porque Nos son bastante conocidas la piedad y religión del pueblo mexicano; y así confiamos que él no faltará a los nuevos Obispos, y que les prestará auxilio y ayuda para que puedan cumplir con su cargo Pastoral y mantener decentemente la dignidad Episcopal. Pero siendo de la mayor importancia el que como fértiles olivos en los campos de Cristo Nuestro Señor, se preparen continuamente virtuosos y sabios sacerdotes que se dediquen con todo cuidado no sólo a los oficios divinos y eclesiásticos, sino también a la edificación y salud eterna de las almas, por esta razón mandamos que se establezca en cada Diócesis un Seminario Episcopal, según el número de clero y las necesidades de la Diócesis, para que sean admitidos y educados en él conforme a las prescripciones del Concilio de Trento, los jóvenes que los Obispos juzgaren deber admitir, según la utilidad o necesidad de sus propias Diócesis. Los Rectores y Profesores de este Seminario serán nombrados con entera libertad por el mismo Obispo, quien será libre para removerlos siempre que lo juzgare útil o necesario.

Tenemos, empero, grandísimo empeño en que los Venerables Prelados pongan toda la diligencia posible en que la juventud que se ha de formar para esperanza de la Iglesia, se imbuya en la santa y celestial doctrina del Angélico Doctor; pues si la juventud se deja guiar y dirigir por el mismo Doctor Angélico, fácil será conseguir que florezca la verdadera sabiduría, sacada de sólidos principios y expuesta con orden y método. Por último, todo lo relativo al régimen, orden, gobierno y administración del Seminario, mandamos que dependa únicamente del Prelado Diocesano, el cual Prelado ejercerá en esto su libre y plena autoridad y derecho. Tengan además los Obispos libertad para

promover al estado clerical y sagradas órdenes, según los cánones eclesiásticos, a los que juzgaren necesarios o útiles para sus Diócesis, y apartar, por el contrario, a los que estimen indignos de la recepción de las órdenes sagradas.

Mas entre tanto que el nuevo Prelado no tenga en su propia Iglesia Catedral Capítulo Catedral, nombre Vicarios Consiliarios, nombre para ayudarle en la administración, varones eclesiásticos que le parezcan aptos para desempeñar los sagrados ministerios Episcopales. Por lo demás, cada Obispo procure con empeño preservar de toda herida y ataque a la Religión Católica, Apostólica Romana, y defenderla con los derechos y prerrogativas de que ella usa y goza por sanción divina y canónica. Cuidará por lo mismo con la mayor solicitud, que de ningún modo se introduzcan o divulguen errores contrarios a la integridad de la fe y perniciosas a las costumbres.

Además, procure conservar libre la comunicación con la Santa Sede Apostólica, y apartar prudentemente las causas que puedan impedir esa libertad. Igualmente tocará al mismo Obispo prescribir preces públicas y otras obras piadosas, siempre que el bien de la Iglesia, o del Estado o del pueblo lo exigiere, y ordenar del mismo modo rogativas, peregrinaciones, funerales y otras funciones sagradas. Tendrá libertad para convocar, celebrar y presidir el Sínodo Diocesano y publicar sus actas, guardando empero todas las prescripciones canónicas. También queremos que quede libre a los mismos nuevos Obispos la elección e institución canónica de Párrocos idóneos, observándose siempre lo que por derecho y por costumbre deba observarse.

Procuren también los nuevos Prelados cuidar con diligencia que la instrucción de la juventud en las escuelas públicas o particulares, se haga exactamente conforme, en cuanto fuere posible, a la norma de la doctrina católica: empéñense, por lo tanto, en dirigir de tal manera con la autoridad de su oficio pastoral la educación religiosa de la misma juventud, que nunca en la enseñanza de cualquiera ciencia se introduzca algún elemento contrario a la Religión Católica o a la honestidad de las costumbres. Además, para la educación de la misma juventud, no se han de nombrar, en cuanto sea posible, como profesores o maestros, sino varones católicos; y como en el maestro no es menos necesaria la fe ortodoxa que las buenas costumbres, el mismo Obispo tendrá cuidado de remover a quien vea claudicar en una u otra materia.

Mas para la conservación de las instituciones pías, queremos y determinamos que cada uno de los institutos religiosos, corporaciones, hermandades piadosas, existentes o futuras, guarden libremente y defiendan con vigor la libre posesión de todos sus bienes, como también la potestad y derecho pleno de adquirir, disfrutar y administrar con entera libertad, bienes, réditos y donaciones legítimamente ofrecidos y presentados; y decretamos que ninguna supresión, unión o enajenación de ellos se pueda hacer, sin la intervención de la autoridad de la Sede Apostólica, salvas las facultades concedidas a los Obispos por el Concilio Tridentino".

•

"Por lo tanto, mandamos y concedemos por estas mismas Letras a Nuestro Venerable Hermano Pedro Loza, actual Arzobispo de Guadalajara, todas y cada una de las facultades de cualquier modo necesarias y oportunas para que proceda a la ejecución de todos y cada uno de los casos sobredichos, facultando también al mismo Pedro, Arzobispo, para subdelegar a otra persona, pero constituida en dignidad eclesiástica, si por sí mismo no pudiese ejecutar todo lo arriba mencionado".

•

"Dado en Roma, en San Pedro, el día veintitrés de Junio del año de la Encarnación del Señor, mil ochocientos noventa y uno.—Año XIV de Nuestro Pontificado".

# DIGNIDAD *Episcopal*

## ¿Qué es un Obispo?

*Por el Cango.* JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ

Mucho antes de la era cristiana ya la palabra *episcopus*, en castellano *obispo*, estaba en uso entre los griegos y los romanos, aunque no tuviera el mismo significado en unos y en otros, porque los romanos llamaban así a los encargados de proveer de alimentos, mientras que los atenienses llamaban así al encargado de visitar las ciudades y provincias sujetas al gobierno, para mantenerlas en la fidelidad, y de aquí vino que los escritores del Nuevo Testamento llamaran obispos a los encargados de vigilar a los clérigos y visitar sus ciudades para amonestarlos, darles leyes y preceptos acomodados a sus necesidades y enseñarles la piedad con su palabra y ejemplo.

*Episcopus*, palabra griega, vale tanto como *observador*, porque la obligación principal de un obispo es observar y examinar las costumbres de la grey que le ha sido encomendada, por lo cual dice S. Ambrosio que el obispo es un inspector, y que por eso en las Iglesias se sienta en un lugar elevado, para ver a todos y ser visto por ellos, y por eso dice S. Agustín que el episcopado es nombre de un cargo y no de un honor, y, comentando el salmo 126, dice que tiene el obispo en la Iglesia un sitial elevado para que desde allí pueda mirar e inspeccionar al pueblo.

Se llama al obispo *Sumo sacerdote*, para diferenciarlo de los simples sacerdotes, y porque el episcopado es el mayor de los órdenes eclesiásticos, arriba del cual ya no hay otro.

Se le llama *prelado* o *presidente* porque preside la reunión de los clérigos; se le llama *Antistes*, el primero, el que preside, porque es el primero en el templo y en la diócesis; se le llama *Pontífice* porque la palabra *póntifex* se compone de dos palabras latinas, *posse*, poder y *fácere*, hacer, porque, entre los antiguos al hecho de sacrificar se le llamaba *fácere* y el obispo no solamente hace el sacrificio de la Misa, sino que hace que lo hagan otros, es a saber, los sacerdotes que ordena.

Algunas veces se le llama *Legado de Cristo*, porque como enviado por El, está destinado a regir y gobernar las almas.

Con más propiedad se le llama *Pastor*, porque tiene por oficio apacentar, con la predicación de la palabra de Dios y la administración de los sacramentos, las ovejas que le han sido encomendadas, como muchas veces lo dice y repite el Concilio Tridentino.

Se le llama *Praeco*, es decir *pregonero*, porque echa en cara al pueblo sus crímenes; *Médico*, porque tiempla el vino con el aceite para curar las heridas espirituales; se le llama *Lucerna*, es decir *lámpara, puesta sobre el candelero*, porque debe alumbrar a todos

con los rayos de su doctrina; *Sal de la tierra* porque con sus preceptos y sus costumbres debe dar sabor a las costumbres de los demás.

Se le llama *Angel*, es decir *Enviado*, porque es mandado para predicar la palabra de Dios.

Se le llama *Santísimo*, porque debiendo el obispo santificar a otros, es conveniente que sea santo en grado superlativo, para que aficione y provoque al pueblo que le está encomendado, más con su ejemplo que con sus palabras, segun aquello del Eclesiástico: *¿Quién será limpiado por un inmundo?* que S. Gregorio comenta, diciendo: "Una mano sucia no puede lavar otra y un ojo lleno de polvo no puede ver una mancha; por eso el que quiera corregir a los demás debe estar limpio".

Por todo lo dicho es el común sentir que el estado episcopal es más perfecto que el religioso y que el obispo debe ser más santo que el religioso, porque como dice S. Dionisio Areopagita: "el orden del Episcopado es consumativo y perfectivo, mientras que el del sacerdocio iluminativo".

Otros muchos nombres honoríficos suelen dar a los obispos y es muy frecuente llamarlos *Sucesores de los Apóstoles* y por cierto que en esto se fundan el heresiarca Febronio y sus secuaces para pretender que son iguales al Papa, pero sin razón, como lo demuestran, entre otros escritores, el Abate Zaccaria en su *Antifebronio*.

Y aunque el orden episcopal sea realmente uno, porque no hay otro superior a él, pero, en la práctica, los textos de las Decretales distinguen cuatro, a saber, Patriarcas, Arzobispos, Metropolitanos y Obispos.

*Patriarca* es palabra griega que en castellano vale tanto como Príncipe de los Padres, es decir, de los obispos, y los primitivos y principales patriarcados son cuatro: el primero el de Constantinopla, el segundo el de Alejandría, el tercero el de Antioquía y el cuarto el de Jerusalem. En tiempos posteriores se han ido agregando otros, como el de Venecia, el de las Indias Orientales y el de las Occidentales.

El antiguo derecho tenía por unos mismos a los Patriarcas y a los Primados. "Primado y Patriarca son la misma dignidad, aunque sean diferentes los nombres", dice el Decreto de Graciano, pero hoy se distinguen y se llama Primados a algunos metropolitanos que gobiernan diócesis primarias y metrópolis de mayor importancia.

*Metropolitano* es una palabra griega compuesta de dos: *Metros* que es lo mismo que *Madre* y *Polis*, que quiere decir *Ciudad*, según lo cual el Metropolitano es el obispo que reside y gobierna una Metrópoli, es decir una ciudad principal, que es como la madre o matriz de otras Iglesias o ciudades de una provincia.

*Arzobispo* es una palabra griega, compuesta de *Archos*, que quiere decir el primer o principal y *Episcopos*, obispo y en este sentido Arzobispo y Metropolitano son una cosa y la misma, pero en la realidad no todos los arzobispos son metropolitanos, aunque todos los metropolitanos son arzobispos, porque hay algunos que no tienen sufragáneos y por eso no son metropolitanos.

La del Obispo, ya queda dicho, es una dignidad superior a la de los presbíteros, y esta distinción, según el Decreto de Graciano, tuvo su origen en el mismo Jesucristo, que eligió doce discípulos a los que llamó *Apóstoles* y constituyó obispos y setenta y dos a los que instituyó presbíteros y S. Agustín numera entre las herejías decir que obispo y presbítero son una misma cosa, lo que confirma el Concilio Tridentino, que dice: "Si alguno dijere que los obispos no son superiores a los presbíteros, o que no tienen la potestad de confirmar y de ordenar, o que la que tienen es común a los presbíteros... sea anatema".

Al obispo se le llama *Ordinario,* porque tiene en su diócesis jurisdicción ordinaria, lo que es decir que no le es delegada por ninguno, *Diocesano* por razón de su diócesis, que es el territorio que le es encargado para regirlo y gobernarlo y a la Iglesia epicopal se le llama *Catedral,* porque en ella está la *cátedra,* la sede del obispo.

*Sufragáneos* son los obispos con relación al metropolitano o arzobispo y se llamaron así porque en la primitiva Iglesia elegían al metropolitano, lo que es decir que le daban su sufragio; y ahora se llaman así porque sufragan, es decir ayudan al metropolitano en algunas cosas, entre otras, en la consagración de obispos y en la ordenación de presbíteros.

# La Grandeza del Obispo

Por el Pbro. D. Bernabé Hernández,
de la Arquidiócesis de Puebla

AUN CUANDO entre los católicos debiera ser cosa corriente la doctrina sobre el origen divino del Episcopado, hay, sin embargo, muchos que la ignoran y por tanto no conocen su excelencia ni tienen noticia de los inmensos beneficios espirituales que los obispos reportan a la humanidad. Esa ignorancia contribuye a que sean pocos quienes los alaban, pocos quienes los comprenden y menos aún los que se preocupan por ellos.

Los fieles hablan poco de los obispos, lo cual en gran parte se debe a que a éstos no les es posible frecuentar todas las partes de sus diócesis, antes, en cumplimiento de su delicada misión, se ven con frecuencia reducidos al silencio de su atalaya para dirigir desde allí su falange sacerdotal contra los múltiples enemigos que la concupiscencia, el demonio y el mundo han destacado contra las ovejas que Cristo le confiara.

El amor que muchos fieles sienten hacia sus Prelados en unos es intensivo solamente, es decir, sensible y fuerte, como brotado del corazón material, en otros es extensivo o de preferencia sobre los demás sacerdotes, fruto del entendimiento y por tanto espiritual. Este es el mejor; pero hay quienes tienen hacia sus obispos los dos amores: intensivo y extensivo, visceral y espiritual, vehemente y trascendental.

Y nada más justo, por cierto, ya que Dios colmó a los obispos de preciosas cualidades naturales, pero sobre todo los ha ensalzado, escogiéndolos para que sean distribuidores de los bienes divinos, portadores de paz y de felicidad, poniendo en sus manos la salvación eterna de las gentes: "Como mi Padre me envió así os envío también a vosotros" (Juan XX, 21), "Id, pues, e instruid a todas las naciones en el camino de la salud, enseñándolas a observar todas las cosas que Yo os he mandado y estad ciertos que Yo mismo estaré continuamente con vosotros hasta la consumación de los siglos" (Mat. XXXIII, 19-20).

En tal virtud, "El que os escucha, me escucha a Mí, y el que os desprecia, a Mí me desprecia. Y quien me desprecia, desprecia a Aquel que me ha enviado" (Luc. X, 16). Por estas palabras claras y terminantes de nuestro divino Salvador, eterno Juez de vivos y muertos, comprendemos y admiramos la excelencia de los obispos y decimos que son muy amables y muy temibles al mismo tiempo. Con mucha razón sacerdotes y fieles instruidos que con valor y a veces hasta con despre-

cio desafían los terribles puñales de los perseguidores más crueles, tiemblan ante la sotana humilde de los Prelados que tienen sus manos siempre vacías de toda defensa humana.

Amables son por sus bellas dotes naturales y sobre todo por la gracia divina con que están revestidos: son los más sabios y virtuosos de los sacerdotes. Son también amables porque saben amarnos y sacrificarse por nosotros. Amables porque luchan por fundar tantas obras sociales y de beneficencia; ellos cultivan a tantos seminaristas hasta conferirles los poderes sacerdotales, que los transforman en otros Cristos, según el decir de San Pablo: "Ya no vivo yo, sino Cristo vive en mí" (Gál. XI, 20). ¡Cuánto debemos a los obispos! Pero todas estas cosas no se principian, no se consuman ni se conservan sin amargura. Cuántas veces los obispos, a solas con el Maestro y en el secreto de su alma, derraman lágrimas de sufrimiento, aunque su fortaleza les hace aparecer serenos.

Temibles son como lo es Dios mismo, porque los colocó en su lugar cuando en la persona de los Apóstoles: "Os empeño mi palabra —les dijo—, que todo lo que atareis sobre la tierra, atado será en el Cielo; y todo lo que en la tierra desatareis, desatado será en el Cielo" (Mat. XVIII, 18). "Quedan perdonados los pecados —prosiguió el Maestro— de quienes vosotros los perdonareis, y quedan retenidos a quienes se los retuviereis" (Jo. XX. 23). Con estas palabras de Jesucristo se ve que no nada más les da admirables poderes divinos, sino que también los defiende y los venga, por lo que debemos tener sumo cuidado en no afligirlos.

Cuánto urge dar a conocer más profunda y ampliamente a nuestros obispos para que los fieles más los amen y veneren, ya que esto agrada y glorifica a Dios nuestro buen Padre, y redunda en provecho de las almas. Con razón, pues, los sacerdotes se empeñan tanto en hacerlo así ante sus feligreses, diciendo las palabras de San Juan el Bautista: "Conviene que El crezca y que yo mengüe" (Jo. III, 30). Igual cosa deben hacer también los seglares sabios y virtuosos, mayormente quienes por suposición tienen más intercambio con los Prelados, pues ellos conocen mejor a los escogidos y representantes de Cristo Señor Nuestro.

# Bosquejo Teológico del Episcopado

*Es una breve proyección modelada con los lineamientos del Derecho y del Dogma Católicos.*

Por el Pbro. D. Alberto Moreno,
de la Diócesis de Chilapa

EL CODIGO de Derecho que norma las relaciones públicas y privadas, individuales y jerárquicas de la Iglesia Católica define así a los obispos en su Canon 329: "Son los sucesores de los Apóstoles y por institución divina están colocados al frente de iglesias particulares, que gobiernan con potestad ordinaria, bajo la autoridad del Romano Pontífice, por quien son nombrados libremente".

Y puesto que Jesucristo no fundó sino un solo Sacerdocio, el Episcopado no constituye en manera alguna un Orden distinto de aquél, sino su plenitud. O dicho en otras palabras, en él se consuma la máxima perfección sacerdotal. Al obispo está reservada la potestad de confirmar en la milicia de Cris-

to a los naeidos por el Bautismo hijos de Dios. Solamente él puede crear nuevos dispensadores de los dones *divinos,* mediante la imposieión de sus manos eonsagradas sobre los elegidos para ministros de Cristo. Sólo él cuenta eon las graeias oportunas y neeesarias para el gobierno de su dióeesis.

Por eso, el santo Coneilio de Trento, en su Sesión XXIII, estableeió que: "Si alguien dijere que los obispos no son superiores a los saeerdotes, o que no tienen potestad de eonfirmar y ordenar, o que la que tienen es común a los saeerdotes, sea anatema".

He ahí por qué si a los sacerdotes se les debe gran respeto y veneración por la dignidad de ministros del Altísimo eon que van investidos, eon mayor razón se les debe a quienes, después del Papa, son los Pastores de primer orden en la Iglesia: Los obispos, legítimos sueesores de los Apóstoles.

La mejor prueba en favor de este aserto son las palabras de Nuestro Señor Jesueristo que, refiriéndose a sus Apóstoles y a sus legítimos sueesores afirmó: "Quien os recibe a vosotros, a Mí me recibe; y quien me reeibe a Mí, recibe al que me envió" (Mat. X, 40).

# La Cabeza Visible de la Diócesis

*A propósito de las Bodas de Plata Sacerdotales y Año Jubilar del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de Cuernavaca, Dr. D. Sergio Méndez Arceo.*

Por el M. I. Sr. D. Crisóforo R. Gama,
Cango. de la Catedral de Puebla

EL OBISPO, como Maestro y Doetor, es un faro de luz que ilumina y ahuyenta la noehe tenebrosa de los errores y malas eostumbres. ¡Ay del mundo si esa luz se extingue!

El obispo, eomo guía de la eristiandad, es un piloto que dirige la naveeilla de su Diócesis enderezando su proa siempre hacia la tierra firme de la Bienaventuranza eterna.

Como celoso guardián, el obispo es el vigía que desde la atalaya de su sede episcopal otea solíeito la porción de almas que se le han eneomendado, puesto que a los obispos se les ha dieho: *Páscite qui in vobis est gregem Dei,* apacentad el rebaño de Dios que tenéis a vuestro euidado.

Con su báculo eneorvado camina por los senderos de su Dióeesis imprimiendo en la frente de sus ovejuelas la suave uneión del erisma que las hace fuertes en la eonfesión de la fe; proporcionando los pastos saludables de la doetrina que les predica; desenredándolas de los zarzales del peeado; buseando infatigable a la oveja perdida para que, eneontrándola, gozoso la eonduzea sobre sus fatigados hombros; y si la eneuentra herida, restaña sus llagas eon el suave óleo de su caridad.

El obispo es el que ahuyenta al lobo infernal que ronda en torno al redil esparciendo aquí y allá el fétido vaho de los errores en eontra de la fe. Es el que unido al Pastor Supremo eonserva la unidad en el apriseo.

En las regiones de la Europa Oriental donde impera el cisma, hay Patriareas, Arzobispos, Obispos independientes, que son ramas secas desgajadas del troneo vivo y frondoso. Serpean allí los errores en eontra de la fe. En eonfirmación véase la Teología de las iglesias orientales desunidas.

En fin, suprímase el Episeopado y seremos un ejéreito en desersión, un eoro sin direetor.

## DOCUMENTOS REFERENTES A LA ERECCION DE LA DIOCESIS DE CUERNAVACA MANDADA POR SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII EN SU BULA **ILLUD IN PRIMIS** DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1891.

*Documento No. 4.*—Fechado en la ciudad de México el 20 de octubre de 1891. Su Ilma. el Dr. D. Joaquín Arcadio Pagaza, subdelegado por el Arzobispo de Guadalajara para ejecutar la Bula *Illud in primis* de S. S. León XIII, en lo relativo a la erección de la Diócesis de Cuernavaca, avisa a todos los Sres. Curas de las Parroquias del Estado de Morelos que la Ceremonia se llevará a cabo el 30 del propio mes, a las 8 de la mañana, y les invita para que asistan al acto con el mayor concurso de fieles posible.

*Nos, el Lic. D. Joaquín Arcadio Pagaza, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado,*

*A los Señores Curas y eclesiásticos residentes en las parroquias anotadas al margen, salud en el Señor.*

Cuernavaca,
Cuautla, Morelos,
Yecapixtla,
Yautepec,
Tlaltizapán,
Tlalquiltenango,
Tlayacapan,
Totolapan,
Tlalnepantla Cuautenco,
Atlatlahucan,
Oaxtepec,
Jumiltepec,
Achichipico,

*Por las presentes letras os hacemos saber:* que subdelegados por el Yllmo. Sr. Dr. D. *Pedro Loza*, Arzobispo de Guadalajara, para ejecutar en su nombre la Bula expedida por el Soberano Pontífice *León XIII* el 13 de Agosto de este año, en la parte relativa a la creación del nuevo Obispado de *Cuernavaca*, hemos determinado verificar la erección de dicha Diócesis el día treinta del presente Octubre a las nueve de la mañana en el templo mayor de aquella dicha ciudad.

Tetela del Volcán,
Jonacatepec,
Tepalcingo,
Atlacahualoya,
Jantetelco,
Zacualpan Amilpas,
Ocuituco,
Xochitepec,
Mazatepec,
Jiutepec,
Tepoztlán y
Hueyapan.

Os encargamos lo hagáis saber a vuestros respectivos feligreses. Y por cuanto a que deseamos asistáis a este acto solemnísimo, vosotros a quienes lo permitan la distancia y continuas ocupaciones del ministerio parroquial, os invitamos a concurrir; y os recomendamos a todos, elevéis vuestras preces al cielo, en cualquier punto donde os halléis, a fin de que sean felizmente cumplidos los designios del Soberano Pontífice, cuales son, procurar el incremento de la fe, la reformación de las costumbres y la felicidad de esos pueblos.

Dadas en la ciudad de México, firmadas por Nos y refrendadas por Nuestro Secretario *ad hoc* a los veinte días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y uno. F.—Joaquín Arcadio Pagaza.—Rúbrica.—Leopoldo Ruiz.—Rúbrica.

*Documento No. 5.*—Es el acta levantada por el Sr. Joaquín Arcadio Pagaza para dejar consignada la erección de la Diócesis de Cuernavaca, el 30 de Octubre de 1891, ceremonia que dio principio a las 9 de la mañana. La refrendan el propio Sr. Pagaza, su Srio. *ad hoc,* Dr. Leopoldo Ruiz, 10 señores Curas y cuatro vecinos caracterizados.

*En la ciudad de Cuernavaca á los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y uno. Nos el Lic. Don Joaquín Arcadio Pagaza,* canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y Secretario de Gobierno Eclesiástico de aquella Diócesis, habiendo convocado previamente para este día al Clero y fieles del Estado Civil de Morelos, con el objeto de que asistieran al acto de erección de la nueva Diócesis de Cuernavaca, en virtud de la subdelegación hecha en Nos por el Yllmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Pedro Loza, como aparece en el documento que antecede; á las nueve de esta misma mañana, precedidos por el pueblo y el clero, Nos dirigimos al templo parroquial de esta dicha Ciudad, donde Nos recibió el párroco en la forma debida, y conducidos al presbiterio, ocupamos el lugar que Nos correspondía, de antemano prevenido. Acto continuo comenzó la misa solemnísima, que cantó el actual Párroco de Cuernavaca, Presbítero D. José Guadalupe González; pasado el Evangelio, el Dr. D. *Leopoldo Ruiz,* Nuestro Secretario *ad hoc,* dió lectura desde la Cátedra al Decreto del Illmo. Sr. Dr. D. *Pedro Loza,* Arzobispo de Guadalajara, por el cual, y en virtud de la dele-

gación hecha á S.S. Ilma. por el Soberano Pontífice *León XIII*, felizmente reinante, en la Bula *Illud in primis*, expedida el trece de Agosto de este año, se sirve erigir en Diócesis la ciudad de Cuernavaca, con las parroquias y vicarías fijas que en dicho decreto se mencionan; en seguida Nos, acompañados del clero, fijamos una copia del dicho decreto, por Nos autorizada, en cada una de las dos puertas del templo declarado Catedral; después el Presbítero D. *Florentino Ordóñez*, Cura de la Parroquia de Señora Santa Ana de la ciudad de México, pronunció un sermón. Terminada la misa, Nos mismo comenzamos el *Te Deum* que siguió el coro; y depositado el Santísimo Sacramento, mandamos publicar y fijar un Edicto por el que declaramos canónicamente erigida la nueva Diócesis de Cuernavaca; y ordenamos que se enviara copia de él á las parroquias y vicarías fijas; con lo que se dió por terminado el acto.

Y en debido cumplimiento de la prescrito por el Illmo. Señor Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Pedro Loza, se levanta esta acta (que será puesta en manos del Sr. Vicario Capitular del Arzobispado de México) firmada por Nos y refrendada por nuestro Secretario. FECHA UT SUPRA.

Joaq. Arcadio Pagaza.
(Rúbrica)

Dr. Leopoldo Ruiz, Srio.
(Rúbrica)

Asistieron á la ceremonia y firmaron el acta los Señores Curas siguientes: y cuatro vecinos caracterizados de esta ciudad.

José Guadalupe González
*Cura del Sagrario*

Lucio Estrada
*Cura y Vicario Foráneo de Pachuca*

Manuel Valentín
*Cura de Tepoztlán*

Marcos Ossuna
*Cura de Jonacatepec*

Lic. José G. Vargas Porras
*Cura de la Cuautla Morelos*

Víctor S. Sotrés
*Cura de Xochitepec*

Agapito M. Minos
*Cura de Tlalquiltenango*

J. Lorenzo Castro
*Cura de Jiutepec*

Jesús Arellano
*Cura de Tepalcingo*

Florentino Ordóñez
*Cura de Sta. Ana en Méjico*

Fermín (?) Portillo y Gómez
*Vice Cónsul de España*

Domº (Domingo ?) A. Nandín

Sisto Sarmina

Cristóbal Sarmina

# *Mons. Tomás Barón y Morales*

*Nació en la Hacienda de San Miguel Treinta, Tlaltizapán, Morelos, el 21 de diciembre de 1828. En 1853 recibió el Presbiterado, y, en 1858, el grado de Licenciado y Doctor en Teología. Tuvo a su cargo la Parroquia de Cuernavaca, del 11 de julio de 1859 al 16 de enero de 1867, en que se retiró a causa de trastornos políticos, quedando en su puesto el R. P. Fr. Porfirio Salazar. En su tiempo se construyó la perspectiva y el colateral del Señor del Huerto, se comenzó el del Señor de Cordones y se compró el órgano, todo a sus expensas. Fue Prebendado de la Catedral de México en 1869, y preconizado Segundo Obispo de Chilapa, el 7 de abril de 1876. Lo consagró el Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos el 25 de junio del mismo año en la Colegiata de Guadalupe. Celebró su primera Misa Pontifical en la misma Colegiata, en las honras fúnebres del General Antonio López de Santa Anna. Tomó posesión por apoderado el 24 de julio de 1876. Fue trasladado a León el 25 de septiembre de 1882, donde murió el 13 de enero de 1898.*

# Sacerdotes Beneméritos

## Guadalupanismo de Mons. Barón y Morales

EN nuestra entrega de noviembre dimos algunos rasgos biográficos de Mons. Tomás Barón y Morales, hijo preclaro del Estado de Morelos. Dijimos que fue Catedrático del Seminario Conciliar, Secretario de la Sagrada Mitra y Prebendado de la Catedral de México, hasta que fue preconizado segundo Obispo de Chilapa. También anotamos que más tarde fue trasladado a la Diócesis de León. Ahora ofrecemos a nuestros lectores un estudio sobre su devoción a Santa María de Guadalupe y su apostolado guadalupano, ejercido en la segunda Diócesis que gobernó con ejemplar acierto y filial estimación de todos sus sacerdotes y fieles.

El segundo Prelado de León profesó una ferviente devoción a Nuestra Señora de Guadalupe. Era originario de la Arquidiócesis de México, formó parte de su clero, y como miembro del Muy Ilustre y Venerable Cabildo Metropolitano y Secretario del Gobierno Eclesiástico de la Sagrada Mitra, estuvo en frecuente contacto con el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, celoso promotor del culto guadalupano, por lo que su amor a la Santísima Virgen del Tepeyac, fue en él muy antiguo y acendrado.

Al ser promovido al Obispado de Chilapa, quiso recibir la consagración episcopal en la entonces Insigne Colegiata de Guadalupe, como se efectuó dicho acto, el 25 de junio de 1876; y en el mismo Templo celebró su Primera Misa Pontifical, en las exequias del General D. Antonio López de Santa Anna.

Concretándonos, por lo que hace a su pontificado, al gobierno de la Diócesis de León, mucho se empeñó con su ejemplo y su palabra por fomentar en sus diocesanos la devoción a nuestra Augusta Patrona Nacional.

Salvo que sus enfermedades se lo impidieran, asistía siempre a las solemnes festividades anuales del 12 de diciembre en la Catedral y del 12 de enero en el Santuario de Guadalupe de esta ciudad. Cuidó también de dar mayor esplendor a la función que anualmente celebra la Diócesis de León en honor de Nuestra Señora de Guadalupe, en su Templo de la Capital de la República, y que antiguamente se celebraba el día 15 de agosto; y en el año de 1893, hizo un entusiasta llamamiento a sus diocesanos para que, a ejemplo de los fieles de otras Diócesis, fueran en piadosa romería, a postrarse a los pies de la Sagrada Imagen Guadalupana. El éxito de aquella primera peregrinación, presidida por los MM. II. Sres. Canónigos Lic. D. José María Velázquez y Lic. D. Pablo Anda, fue tan grandioso y dejó recuerdos tan gratos, que, desde entonces, quedó establecida la peregrinación leonesa que sólo interrumpida por graves circunstancias, va cada año al Santuario de Guadalupe de México.

Cuando en el año de 1885 el Sr. Lic. D.

Francisco Flores Alatorre, insigne periodista católico, propuso en *"El Amigo de la Verdad"*, de Puebla, la conveniencia de renovar el juramento del Patronato Nacional Guadalupano, el Exmo. y Revmo. Sr. Barón fue uno de los Prelados que con gran fervor acogieron la piadosa iniciativa, y por medio de un Edicto expedido el día 26 de noviembre de dicho año, excitó al Clero y al pueblo de su Diócesis a que renovaran con solemnidad el expresado juramento, y ordenó las festividades que con tan plausible motivo habían de celebrarse. Dirigiéndose en dicho documento al V. Clero, le decía: "Cuidarán los mismos Sres. Párrocos y Encargados de las Iglesias, de inspirar a los fieles una tierna devoción a María Santísima, bajo su advocación de Guadalupe, recordándoles a este fin su maravillosa aparición en nuestro suelo dejándonos un testimonio patente de su singular amor, en su venerable Imagen, que se conserva en la insigne Colegiata que lleva su nombre; motivos muy poderosos, para que con toda seguridad y confianza podamos decir, que *con ninguna otra nación de la tierra ha hecho cosa semejante..."*

En otras tres ocasiones memorables en los fastos Guadalupanos, el celoso Pastor se dirigió por Letras Pastorales a los fieles de su Diócesis para avivar en ellos la devoción a la Celestial Patrona de nuestra Patria.

En el año de 1886 tuvo el Excmo. Sr. Barón la gratísima satisfacción de poner en las manos del Exmo. Sr. Arzobispo Labastida una copia debidamente autorizada de los documentos relativos a la Coronación Guadalupana, solicitada y obtenida en el siglo antepasado por el caballero italiano D. Lorenzo Botturini; documentos que habían sido encontrados en esta ciudad y entregados al expresado Sr. Barón. El caso lo refiere *"El Pueblo Católico"*, semanario que se editaba en esta misma ciudad, en el número correspondiente al 25 de julio del citado año, en un artículo intitulado: *"Atención Católicos, Coronación de María Sma. de Guadalupe"*. He aquí el texto: "Por conductos fidedignos hemos sabido que el Episcopado Mexicano, a invitación del Ilmo. Sr. Labastida, ocurrirá a la Santa Sede para impetrar la gracia de la Coronación de María Santísima de Guadalupe, que solamente se concede a las Imágenes de la cristiandad... León tiene la dicha de anunciar esta buena nueva... y parece que a nuestra Diócesis le tocaba por derecho este honor, pues aquí se encontraron los preciosos documentos de la concesión a Botturini, en una copia y traducción castellana competentemente autorizada así por la firma del Ilmo. Sr. Arzobispo de la época, como por el debido número de escribanos, y con todas las formalidades de la época, y la Madre Sma. de la Luz quiso que nuestro Ilmo. Prelado los entregara al digno Metropolitano".

Entendemos que había en el país varias copias de los expresados documentos; mas nos parece que la que fue encontrada en León, y que el Excmo. Prelado de esta Diócesis entregó al Excmo. Sr. Arzobispo Labastida, mucho sirvió para que se pidiera con instancia la deseada Coronación, por lo demás, fundados fueron los informes del periódico leonés.

El día 24 de septiembre del propio año de 1886, los Excmos. Metropolitanos de las tres Provincias Eclesiásticas que había entonces en México, juntamente con sus sufragáneos pidieron al Sumo Pontífice León XIII, que se dignara conceder la gracia de que con su autoridad y en su nombre fuera coronada la milagrosa imagen de nuestro Augusta Patrona Nacional, e hicieron mención en sus preces de la concesión otorgada en julio de 1740, por el Venerable Cabildo Vaticano, a solicitud del expresado Botturini.

Feliz fue el resultado: el 19 de marzo de 1887 los tres Excmos. Sres. Arzobispos de

México, Michoacán y Guadalajara anunciaban en Carta Pastoral Colectiva que la gracia estaba concedida, y que la Coronación se efectuaría el día 31 de diciembre, quincuagésimo aniversario de la Primera Misa del Pontífice reinante.

El Excmo. Sr. Barón se apresuró a comunicar a sus diocesanos tan fausta noticia, por Carta Pastoral fechada el 25 de marzo del mismo año, en la que inserta textualmente la Pastoral de los Excmos. Sres. Arzobispos ya mencionados, excitó a los fieles a que tomaran parte en la grandiosa fiesta que se esperaba, recomendó al V. Clero que hiciera la conveniente preparación espiritual, ordenó la colecta de limosnas que debía hacerse en la Diócesis, e invitó por último a una peregrinación al Santuario de Guadalupe de México, para el 15 de agosto siguiente, con motivo de la función anual de la Diócesis de León en dicho Templo.

Solícito de que su Diócesis cooperara del mejor modo que fuera posible a sufragar los cuantiosos gastos que demandaba el embellecimiento de la Colegiata Guadalupana, nuevamente se dirigió a los Sres. Párrocos por Circular el día 8 de mayo del referido año, dándoles muy acertadas disposiciones para procurar de manera más eficaz la colectación de limosnas, y anunciándoles que no podría efectuarse la proyectada peregrinación diocesana, por estar ocupada la Iglesia de Guadalupe con los preparativos para la Coronación, que, como es sabido, no se hizo entonces sino que se difirió para más tarde, hasta que terminaran las obras en la Colegiata.

Con motivo de la aprobación del nuevo Oficio en honor de Nuestra Señora de Guadalupe, concedido por la Santa Sede el día 6 de marzo de 1894, el Excmo. Sr. Barón expidió su Carta Pastoral del 1o. de mayo del mismo año. En ella manifiesta el regocijo que le embargaba por la gracia recibida, la que consideraba como un consuelo enviado por Dios a los católicos mexicanos en días muy aciagos, para fortalecer sus corazones y fundó el Excmo. Prelado sus palabras en lo que ha sido para México la Santísima Virgen de Guadalupe. "A ella, dice, debe esta Nación el don inapreciable de la fe, y por lo mismo, su progreso y civilización en el sentido genuino de estas palabras. Los más faustos sucesos que en nuestra historia se registran, a ella se deben; y por esto, las generaciones de casi cuatro siglos le han dejado, al pasar sobre la tierra, testimonios imborrables de acendrado amor filial." Asentó además que la aprobación de un nuevo Oficio Guadalupano en que se consignara la historia pormenorizada de la Aparición, hace tiempo había sido pedida a la Santa Sede, y que vencidas las dificultades que para su consecución se opusieron, al fin se había obtenido la anhelada gracia. A este respecto escribe: "Ver confirmada una vez más nuestra creencia en la milagrosa aparición de la Virgen Santísima de Guadalupe y por esto mismo ver también más exaltado su culto, era intenso deseo de los mexicanos; pues tiempo es de repetir con el Real Profeta, que Dios les trajo lo que deseaban; que no quedaron defraudados de su deseo. *Desiderium eorum attulit eis: non sunt fraudati a desiderio suo.* (Salm. 77, vs. 29 y 30). Presentó después la versión castellana de las lecciones históricas del referido Oficio y del Decreto aprobatorio dado por la Sagrada Congregación de Ritos, en la fecha antes citada, y ordenó las festividades que en acción de gracias debían celebrarse por turno en la Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis.

El 25 de julio de 1895 escribió la tercera de sus Cartas Pastorales acerca del culto a Nuestra Señora de Guadalupe. Trató en este documento de la conclusión de las obras de ampliación y ornato emprendidas siete años antes de la Colegiata Guadalupana de Méxi-

co, de la consagración de dicho Templo, y de la Coronación de la Sagrada Imagen Titular, que se efectuarían en el mes de octubre siguiente, dio a conocer a algunos de los principales números del Programa de las fiestas que con tales motivos se celebrarían, y de la parte que en ellas tendrían la Diócesis de León y su Prelado, y terminó con la disposición sobre la colecta de limosnas para ayudar a los gastos de dichas solemnidades. Al considerar la grande dicha que tendrían los asistentes al solemnísimo acto de la Coronación tan vivamente y por tanto tiempo deseado por los amantes hijos de María Santísima de Guadalupe, después de hacer un recuerdo de las generaciones que en el curso de casi cuatro siglos fueron a postrarse a los pies de la Sagrada Imagen en su Santuario del Tepeyac se expresa con estas tiernas y conmovedoras palabras: "Si como es cierto, decimos, todos esos devotísimos hijos de María de Guadalupe habrían sentido una dicha inefable si hubieran presenciado lo que nosotros esperamos ver, a nosotros pudiera decirse lo que Jesucristo Señor Nuestro decía a sus discípulos: "*Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis. Porque os digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que vosotros veis y no lo vieron; y oír lo que vosotros oís y no lo oyeron*".

Dios concedió al piadoso Prelado participar de tan solemnes festividades: consagro el altar de Señor San José, en la Colegiata Guadalupana, por especial invitación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, asistió a la ceremonia de la Coronación, y en el segundo día del octavario, que según el Programa de las expresadas fiestas, había sido asignado a la Diócesis de León, celebró de Pontifical la Santa Misa, habiendo tenido la satisfacción de verse rodeado, en este acto, como él ardientemente lo deseaba, de un grupo numeroso de sus amados diocesanos; y escribió en el Album de la Coronación este piadoso y patriótico pensamiento: "La Santísima Virgen María, la Madre de Dios, es el centro de la vida religiosa de la Nación Mexicana, y esto nos es común con todos los países de la tierra; pero la Santísima Virgen, la Madre de Dios, por su advocación de Guadalupe es el centro de la vida civil y política de la Nación Mexicana, es el lábaro de su independencia y el signo de su gloria, y este privilegio es, por dicha, exclusivamente nuestro.

"Los favorecidos de la Madre Santísima de la Luz, nos llenamos de nuevo gozo al contemplar las nuevas glorias de nuestra Madre en su trono del Tepeyac; y todos los Mexicanos deben llenarse de nueva alegría al invocar a la Madre Santísima, porque desde el Tepeyac, la Reina de los cielos es la Luz de México todo".

Con el corazón lleno de gratísimas impresiones el Excmo. Sr. Barón se despidió de la Excelsa Reina, para regresar a León, y bien pudo por su tierna y acendrada devoción guadalupana, exclamar entonces: *Nunc dimittis servum tuum, Domine,* pues fue la última vez que sus ojos contemplaron la hermosísima Imagen de María Santísima milagrosamente pintada en la tilma de Juan Diego; no volvió a México; y falleció en la capital de su Diócesis el día 13 de enero de 1898.

Cf. "Datos Biográficos de los Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de México, coleccionados por Vicente de P. Andrade... México, 1908". "El Pueblo Católico de León, año III, número 45, noviembre 8 de 1885; año IV, número 81, julio 25 de 1886, y año V, número 20, mayo 15 de 1887"; y las citadas Cartas Pastorales del Excmo. Sr. Barón.

Dr. Manuel Rizzo Olaez

(*Sacerdos,* Boletín Mensual para el Clero Oficial de la Diócesis de León, Guanajuato, México. No. 3. Diciembre de 1935).

# EFEMERIDES Diocesanas

*Agosto 25 de 1893.*—MONS. VERA ES NOMBRADO PRIMER OBISPO DE CUERNAVACA. En esta fecha se lo comunica el Cardenal Rampolla y también le avisa que Su Excelencia Reverendísima el Arzobispo de México está comisionado para formar el proceso canónico respectivo.

*Julio 3 de 1894.*—SE LE EXTIENDEN LAS BULAS CORRESPONDIENTES. En esta fecha fue confirmado su nombramiento por medio de la expedición de las Bulas. Mons. Vera, originario de Tequisquiac, curato perteneciente al Arzobispado de México, recibió el nombramiento de obispo a los 60 años de edad.

*Julio 29 de 1894.*—SE CONSAGRA EN LA COLEGIATA DE GUADALUPE. Fue consagrante el Ilmo. Sr. Dr. D. Eulogio Gregorio Gillow, en lugar del Ilmo. Sr. Alarcón, quien no pudo aceptar la invitación por razones de salud. Los Asistentes fueron el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro, Dr. D. Rafael Sabás Camacho y el Sr. Arcediano de la Catedral de México, Lic. D. José María Alvarez.

*Agosto 5 de 1894.*—TOMA POSESION DEL OBISPADO POR MEDIO DE APODERADO. Lo fue el Sr. Cango. de la Colegiata de Guadalupe, Lic. D. José María Pérez Balda y López, haciendo de secretario en este acto, el Sr. Pbro. D. Antonio Barba y Barón. Hasta este día duró la administración del Sr. Alarcón.

*Agosto 10 de 1894.*—ARRIBA A CUERNAVACA MONS. VERA. Es recibido con grande aplauso de la población. Todos los hacendados envían sus presentes de todo género de comestibles traídos en carretas. No se llevaron a cabo más demostraciones de júbilo que los repiques de las campanas, por no haberlo permitido el Gobernador del Estado, Gral. D. Jesús H. Preciado.

*Agosto 15 de 1894.*—SU PRIMERA MISA PONTIFICAL. La celebró en su Catedral de Santa María de la Asunción. En ella predicó el Sr. Cango. de la Colegiata, Lic. D. Pedro de Verona Gutiérrez.

---

*Gran cosa es estar en obediencia, vivir debajo de un superior y no tener voluntad propia.*

*Mucho más seguro es estar en sujeción que en mando.*

*Anda de una parte a otra, y no hallarás descanso sino en la humilde sujeción al superior.*

*La imaginación y mudanza de lugar a muchos ha engañado.*

IMITACIÓN DE CRISTO.

# ¡MAGENES y TEMPLOS....

# El Convento Agustiniano de Yecapixtla

por *Eliseo B. Aragón*

*Sr. D. Eliseo B. Aragón Rebolledo, autor del presente artículo.*

Este majestuoso templo-fortaleza y Convento de Yecapixtla está situado en la región Noreste de los Altos del Estado de Morelos, donde se inicia la parte ascendente del Popocatépetl y cuya conección se localiza a seis kilómetros de la carretera México-Cuautla, partiendo de la desviación del Km. 94.

De esta Villa de Yecapixtla, la más importante de las cuatro comprendidas en el marquesado de Hernán Cortés, nada se sabe sobre el origen y fecha precisa de su fundación y sólo nos dice la relación hecha en 1580 ante Juan Gutiérrez de Liévana —que fuera Alcalde Mayor en tiempo de la Conquista—, que antiguamente se llamaba Xihuitza Capitzalan, después Ayacapichtla y más tarde Yecapixtla; pero debería escribirse YECAPITZTLA; cuyo toponímico nahua viene de las radicales *hehecatl* o *yecatl,* aire; *pitzahuac,* delgado y *tla,* lugar abundancial, y quiere decir: "Donde son sutiles los aires".

La dicha relación anota que los antiguos pobladores eran xochimilcas que habían echado de la tierra a los nativos, y aunque después Moctezuma Ilhuicamina quiso sojuzgarlos, no pudo y fueron independientes; obedecían al príncipe Chichimeca Coahueyac (Culebra larga). El dios que adoraban era Yautzintitlacahuac, hasta la llegada de los conquistadores hispanos, cuyos soldados al frente del Capitán Gonzalo de Sandoval arrasaron este reducto inexpugnable, tiñendo de sangre las calles y las barrancas.

Esta enorme iglesia que aún conserva en la parte superior el reloj de sol que trazara el Beato Jorge de Avila, comenzó a fabricarse en 1535 y se terminó en 1550, siendo dedicada a San Juan el Bautista; por lo que

anualmente se celebra su festividad el 24 de junio; pero de más importancia es el "tianquiztli", llamado "Tianguis grande de los muertos", muy digno de ser visitado para admirar la gran concurrencia ávida de comprar diversos objetos necrológicos, para las "Ofrendas" de los "Fieles Difuntos".

Dice el Señor Obispo Plancarte y Navarrete en su "Tamoanchan", (mejor Temoainchan, del verbo *temoa*, buscar; *in*, su y *chantli*, casa) que en un lugar cercano llamado "El Altillo", encontró vestigios arqueológicos y cerámica muy importantes que hacen creer que en ese sitio se levantaba el "Teocalli" o templo de dios "Yecapitzaotl".

D. Manuel Toussaint en sus "Paseos Coloniales" y "El Arte Colonial en México" (1939-1948), magistralmente nos relata: "Este templo conserva el mayor número de remi-

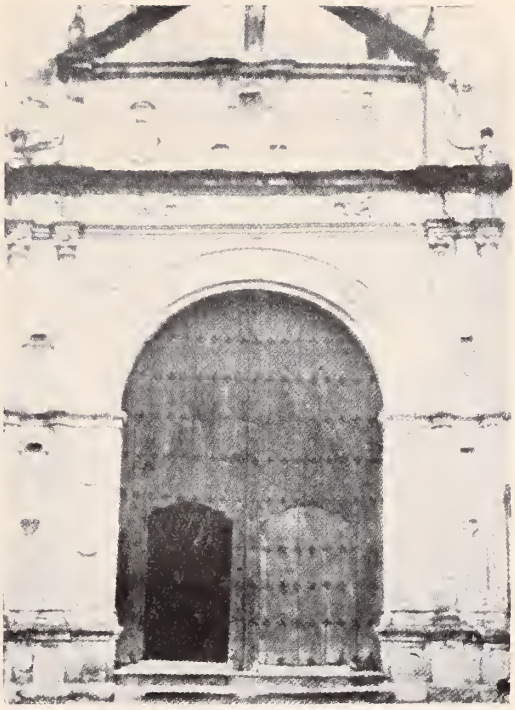

*Portada principal.*

niscencias góticas que sobrepasan el renacimiento.

"Como en el Convento de Acatzingo que tiene la fecha en náhuatl de *nahuitochtli*, cuatro conejos, correspondiente al año de 1574, en este templo de Yecapixtla aparecen cuatro sirenas como coincidencia.

"Entre los ricos Monasterios y Conventos coloniales de la Nueva España, el de Yecapixtla es una joya. Sus merlones prismático-piramidales, contrafuertes y pináculos, en disminución, dan sabor a un gótico rudimentario; masa ciclópea con encajes ojivales y detalles renacentistas dan al templo el carácter netamente medieval.

"Verificada la conquista, en Yecapixtla evangelizaron los franciscanos y más tarde los agustinos, quienes dejaron una inscripción

*Claustro.*

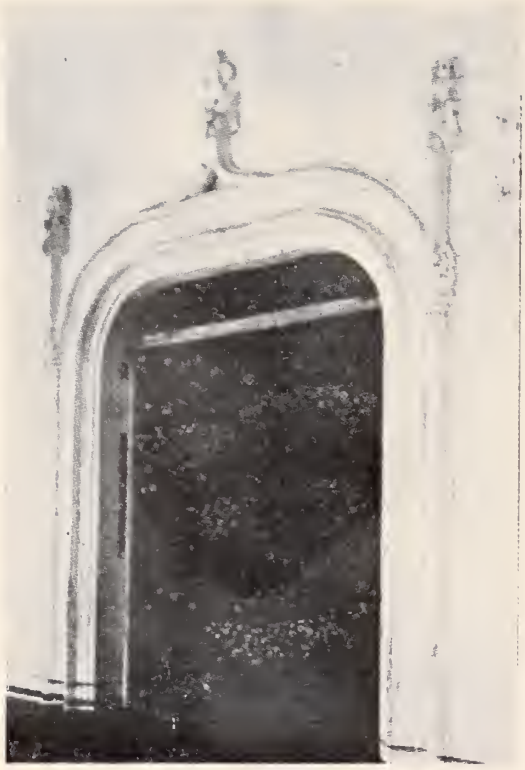

*Puerta en el claustro.*

que se borró; pero el texto lo copió en el libro de providencias diocesanas el finado benemérito párroco, Padre Evaristo Nava. Dicha inscripción que se encontraba en un cuarto abandonado que fue convertido en Sacristía, decía: "Consérvese en Yecapixtla, la grata memoria del M. R. P. Fr. Jorge de Avila, Religioso Agustino, Apóstol de esta Villa. Nació en la Ciudad de Avila; tomó el hábito en el convento de San Agustín de Toledo, y profesó allí el 20 de agosto de 1526; vino a esta América el año de 1533. Fue varón muy espiritual y perfecto; de singular talento; elocuente predicador, lleno de ardiente e infatigable celo por la conversión de los naturales. Evangelizó primero en Chilapa y después en este lugar. Fue electo Vicario Provincial en 1540, y viniendo de España con religiosos para México, murió en el ósculo del Señor en Puerto Rico el año de 1547. *In memoria aeterna erit justus.* Salmo III".

"Respecto de la iglesia gigantesca, existe la tradición de que fue construida en tiempo de Cortés, según una nota puesta acaso por el Arzobispo Lorenzana, tan fuerte que encima se puso artillería, mandada apear después para fundir cañones. También consta por el cronista Grijalva que los religiosos agustinos habían hecho una iglesia provisional con techo de paja que se quemó y por eso el Conquistador ordenó la construcción de la Iglesia-Fortaleza actual, que es una de las mejores y más antiguas de la Nueva España como la describe la Relación de Cuernavaca de 1743, diciendo que es uno de los templos más pulidos de este Reino, labrado con tal curiosidad que hasta las rejas de las ventanas son de piedra, como las barandillas del coro y el púlpito, todo tan pulido que con un buril no se pudieran realzar más sus labores.

La entrada al enorme cementerio aparece entre dos fuertes machones almenados, como para indicar que es una fortaleza la que atrás se levanta. Tres garitones dominan el ámbito, y más atrás la torre, sólida y grande que impone respeto. Al lado de la derecha de la portada, una construcción con contrafuertes y arcos nos señala la portería del viejo convento. Y hay aquí las mismas almenas, los mismos remates angulares que se ven en el templo; los arcos superiores, que formarían una especie de terraza cubierta o acaso servirían de capilla abierta, desde donde se esparcían las miradas por el gran camposanto, están ahora tapiados; dos ventanillas, apenas, denuncian la vida interior y que actualmente corresponden a las habitaciones del Sr. Cura.

El templo tiene dos portadas; la principal que ve al occidente y la otra, lateral, hacia el

*Parte posterior del convento.*

Norte. Es la primera una rica portada, compuesta de dos pares de columnillas sobre un zócalo y con su entablamento; los fustes están divididos en su mitad por molduras salientes, que corren a todo el ancho de la portada y forman impostas al arco de la puerta; estas molduras tienen por objeto romper en dos el fuste, que de otra manera resultaría larguísimo. Sobre la cornisa hay un gran ático que sólo abarca las columnillas interiores y que se relacionan con el ancho total por medio de fajas en relieve en forma de S; en los extremos de la cornisa, sobre las columnillas exteriores, hay perillones. Dicho ático está dividido en dos compartimientos por un nicho central, y en ambos hay escudos; sobre la cornisilla del mismo, se levanta un frontón triangular, en cuyo centro un Crucifijo, de brazos casi horizontales, explaya su medievalismo.

En las entrecalles que forman las columnillas hay nichos con doseletes conchiformes; los superiores carecen de repisa y les sirve de suelo la moldura que divide las columnillas; los de abajo tienen repisas góticas, y bajo ellas cubre el tablero un relieve renacentista El arco de la puerta es de medio punto; sus jambas forman tableros cubiertos de relieves con dos medallones androcéfalos cada uno. Estos tableros se prolongan para formar la arquivuelta, en que se alternan querubines y palmetas flordelisadas. En las enjutas hay querubines alados; en el friso, simplemente resaltados sobre cada columnilla, dos angelillos cabalgan sendos tritones, y en el centro, un mundo cubierto por una cruz.

En los resaltos de zócalo correspondientes a los sotabancos de las columnillas, que están cerca de la puerta, en su frente, hay dos retratos, y dos jarrones en los otros. Los retratos son de busto, esculpidos en medio relieve; el del lado de la derecha representa a un fraile, de cerquillo y fuerte mandíbula saliente; el de la izquierda a un seglar peinado

*Rosa de la portada.*

*Conjunto del templo.*

a la romana, como con peluca. Pudiera creerse que el fraile representa a Fray Jorge de Avila, Apóstol de Yecapixtla, y el seglar al arquitecto, coronando esta monumental portada una rosa gótica de curvas flamígeras que se ve rodeada por rica faja esculpida.

La portada lateral, plenamente europea por los motivos que la forman, por la técnica escultórica en ellos empleada y por la discreción que en ella campea, está compuesta de un arco de medio punto encuadrado entre semicolumnillas abalaustradas. Las jambas y arquivueltas finamente esculpidas, medallones con figuras de busto en las enjutas, friso plano y perillones en los extremos; su influencia es plateresca y se advierten figuras de sátiros y faunos de un franco espíritu pagano.

Si entramos por la puerta principal nos sorprende una gran nave sin crucero, con el altar mayor al oriente. Del lado Sur hay cuatro puertas, una comunica con el bautisterio, la segunda con el claustro, la tercera con la capilla del sagrario y la última con la sacristía. Cubre la nave una bóveda de cañón corrido, separada del espacio presbiterial por un arco apuntado que sostiene dos pilastrones de perfil y basa góticos, característicos del siglo XV, y que se forman por la superposición o penetración de varias pilastras.

El espacio presbiterial, de planta cuadrada, está cubierto con una bóveda peraltada, de las que Dieulafoy llama dominicales, y que podríamos traducir por cupulares o protocupulares, indicando que forman una transición entre una simple bóveda vaída sobre cuatro arcos y la cúpula propiamente dicha. Descansa la bóveda sobre nervaduras que forman un rico dibujo, semejante al de algunas de la Catedral de Granada. El ábside, en forma de trapecio, tiene también bóveda sobre nervaduras, que se relacionan con la del tramo anterior. Igual a la del presbiterio es la

bóveda del coro, pero muy rebajada, con un gran arco en asta de cesta de arquivuelta moldurada al modo gótico.

La capilla del sagrario, cuya ancha puerta se abre en la mitad del espacio presbiterial, es también de planta cuadrada y se halla cubierta con una interesante bóveda que descansa sobre gruesas nervaduras. Arrancan éstas en haces, de los ángulos, y luego se cruzan perpendicularmente y tienen medallones en los puntos de intersección. Los fondos de lámpara, de que salen las nervaduras, ostentan el escudo de la Orden en relieve: el corazón traspasado por dos flechas cruzadas. En el interior del templo abundan los detalles góticos; siendo notables el púlpito, de piedra esculpida, totalmente cubierto de relieves, en que los detalles góticos se mezclan con los renacentistas. Su esbeltez, su fineza de ejecución, hacen de este púlpito obra admirable.

La pila de agua bendita, arrancada de una fuente de la cual era el tazón de donde se derramaban las aguas, parece fragmento de un gótico rudimentario. Tiene cuatro monstruos en alto relieve, que nos recuerdan los de las catedrales góticas por su espíritu de fealdad sorprendente. Netamente gótica es la puerta que comunica el templo con el claustro: de arco adintelado, con ángulos en cuarto de círculo; sus molduras, de fuerte perfil gótico, que se continúan por todo el perímetro y se prolongan a la vez verticalmente sobre cada jamba para morir en pináculos que tienen adornos vegetales; podrían creerse tomadas de un monumento europeo. Semejante en todo a esta puerta, sin más agregado que una flor de lis, esculpida en alto relieve en la parte más alta, es la que en el claustro da acceso a la escalera.

Enfrente de la puerta del bautisterio hay una puertecilla que conduce al coro y a la

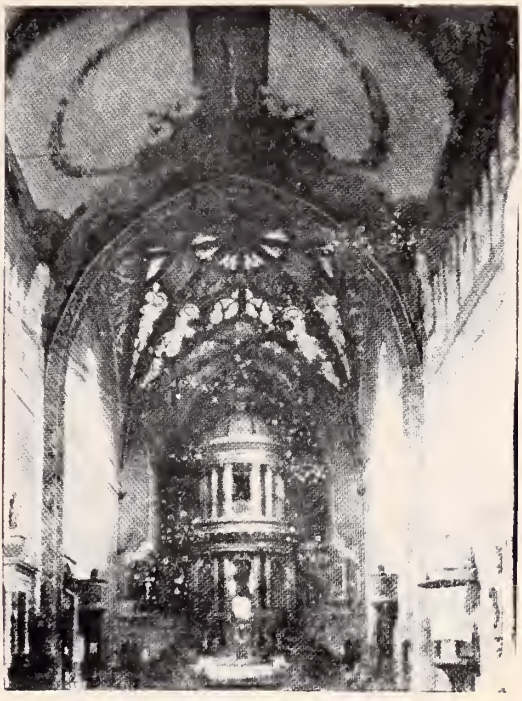

*Interior.*

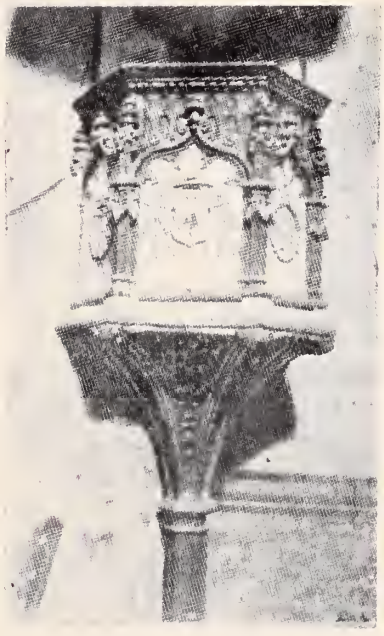

*Púlpito de piedra.*

bóveda por una escalera de caracol de 82 peldaños y una recta de 12; en el coro nos sorprende la balaustrada esculpida en piedra, de esbeltos balaustres de sección cuadrada y una crestería de flores de lis por toda su longitud. De dos magníficos candeleros renacentistas que simétricamente adornan la balaustrada, sólo uno resta. El dormitorio de este convento es notable; consta de una sola calle abovedada, de 60 pasos de largo, y celdas que se abren a su lado derecho con vista todas a la gran huerta, delicia del espíritu y del cuerpo, pequeña selva de árboles preciosos entre cuyos ramajes corrían venados domesticados. Por fuera la bóveda del templo semeja el lomo de un cetáceo gigantesco; las almenas afiladas que circuyen, le dan el aspecto de un fantástico dragón, y la torre, que a esta altura parece desafiar al firmamento, es fantástica.

Ante tal majestuosidad, sentimos que la raza aborigen se nos impone con vigor inusitado y protesta doblegándose, del hierro que le han clavado sus opresores. El todo, en conjunto semeja un cacto gigantesco, con sus yemas virtuales perfectamente visibles.

Insertamos a continuación algunos datos que nos aportó el escritor laureado D. Juventino Pineda Enríquez, nativo de Yecapixtla: "Fray Jorge de Avila y Fray Francisco de la Cruz, llegaron a Ocuituco en julio de 1533 y fue allí en ese lugar donde siete frailes de la orden de San Agustín, celebraron su Primer Capítulo, en julio de 1534. La primera capilla cristiana fue construida con techo de zacate la que fue quemada por el mismo indio que la cuidaba ya que era adorador del dios Texcotl, un ídolo de piedra; no obstante que aparentaba haberse convertido al cristianismo. Lo más notable de este gran templo, son sus primitivas pinturas interiores, que en buena parte han sido restauradas en todo el bajo coro, por el padre José María Méndez, lo mismo que la obra de cantería. En estas pinturas puede apreciarse la grandiosidad del arte colonial al temple, dentro del estilo plateresco. El primer Cura Párroco fue el Padre Mateo Herrera allá por el año de 1560; pero el que más se distinguió fue el Padre Evaristo Nava Ortiz, que administró la parroquia 38 años, de 1895 a 1934, mereciendo ser nombrado Cura Propio por la Santa Sede. Fue un gran educador. Enseñaba materias que hoy corresponden a Escuelas Secundarias y Preparatorias e instaló un Observatorio meteorológico con aparatos para medir la velocidad y dirección del viento, la precipitación de las lluvias y las temperaturas del ambiente. Tuvo más de 400 alumnos de ambos sexos durante 16 años hasta 1912".

Los siete Padres de que habla Pineda Enríquez nos los da a conocer el Padre Lauro López Beltrán en su obra "Fray Antonio de Roa", página 59 (1948) y dice: "Pasadas las Pascuas de Navidad, se hizo la elección del Prelado que había de encabezar la misión y de los religiosos que habían de integrarla. Tuvo lugar en el Convento de San Esteban de Toledo, presidida por el Provincial de Castilla, Fray Francisco de Nieva. Fue electo por unanimidad de votos Fray Francisco de la Cruz, llamado "El Venerable", para Superior. Sus compañeros y súbditos fueron: Fray Jerónimo de S. Esteban (Jiménez), Fray Juan de S. Román, Fr. Agustín de la Coruña (de Gómez), Fr. Juan de Oceguera, Fr. Jorge de Avila, Fr. Alonso de Borja (de Aranda) y Fr. Juan Bautista de Moya, quien teniendo que despachar un asunto, no alcanzó la flota, quedándose con mucho sentimiento y convertido en lágrimas.

"Y en la página 66 del mismo libro del Padre Lauro con el título de CASTIGO A LOS IDOLATRAS DE YECAPIZTLA" inserta: "Cuenta la Crónica Agustiniana del P. Grijalva en las páginas 79 y 80 de la 2a.

edición de 1926, que habiendo llegado cierta ocasión Fr. Jorge de Avila al Convento de Yecapixtla un sábado en la tarde, como de costumbre, para enseñar la doctrina, bautizar, confesar, casar, etc., y celebrarles la misa al día siguiente domingo, luego a la entrada del pueblo echó de menos a la gente que otras veces le salía a recibir. Llegó a la iglesia a hacer oración y la encontró toda maltratada y sin barrer. Salió al patio en busca de alguien que le diera razón de tan triste novedad. En eso escuchó un gran alboroto, música y bailes. Se acercó a la casa de los ruidos y conoció a uno de los sacristanes. Le preguntó por qué no había aderezado la iglesia aquel día y el indio le respondió que estaba todo el pueblo haciendo la fiesta a su antiguo dios Texcotl, porque el gran Tlatoani o cacique del pueblo, ya no quería que fuesen cristianos.

Triste y meditabundo Fr. Jorge de Avila, con lágrimas en los ojos, se alejó cabizbajo, nada dijo; no les reconvino, pero apenas había dado unos cuantos pasos cuando oyó un gran alarido del pueblo. Volvió la cabeza y con sorpresa vio que se estaba ardiendo aquella casa y la gente corría despavorida. El castigo del cielo era palpable. Sin embargo, aquel indio ni por eso se enmendó, antes partió para México en seguida y dio querella criminal ante la Real Audiencia, acusando al santo fraile de que fue a su pueblo sin que nadie lo llamara y atribuía al arte mágico y diabólico que con sólo su presencia se le hubiera quemado la casa y todo cuanto en ella había.

La Real Audiencia mandó llamar a Fr. Jorge de Avila, y sabido el caso dieron gracias a Dios, y aprehendieron al indio para castigarle con todo el rigor de la época, y así que sirviera de escarmiento a los demás. Pero el Padre Fr. Jorge de Avila, hizo tan oportunas súplicas y tan valientes (aquí en español antiguo) intercefsiones, que libró aquel miferable indio del caftigo que merecía, y lo volvio a fu pueblo bien compungido de ver que le ayudaua tanto el que á fú parecer era fu enemigo; enmendofe el Indio, y fué muy buen Chriftiano de allí en adelante. Y por aquí conoceremos la fuerza de la mancedumbre, y de los beneficios, pues pudieron con efte bárbaro, lo que no auia podido el fuego. . .".

Cuernavaca, "Xochicalli", noviembre de 1958

---

*Quien bien quiere, bien obedece.*

Juan Montalvo.

*El amor hace la obediencia fácil y dulce.*

Josepii Marie de Gerando.

*Más pronta que ingeniosa, más sencilla que astuta ha de ser la obediencia.*

Saavedra Fajardo.

*Es dos veces obediencia la obediencia cariñosa.*

Sor Juana Inés de la Cruz.

# BALCON DE *nuestros* Lectores

## Opiniones acerca de "Centinela"

*Apenas ha nacido al mundo periodístico CENTINELA y ya se aprestan sus colegas a darle la bienvenida y a emitir sus pareceres que mucho nos honran. Los iremos insertando con sumo agrado, según el orden cronológico de su aparición. SAETA, semanario cuernavacense —haciendo gala de su nombre— se ha puesto en punta de vanguardia. He aquí su juicio:*

### NUEVA REVISTA MORELENSE

*Apareció con el título de CENTINELA, mide 23 x 27 cms. y consta de 36 páginas.*

EL VIERNES 24 de octubre, llegó a nuestra Mesa de Redacción el número 1 de esta magnífica revista mensual, correspondiente al 1o. de noviembre, que salió de estampa con fecha adelantada. Su presentación tipográfica, su portada con la efigie del Prelado de la diócesis a todo color; la preciosidad de sus dibujos y viñetas que orlan los rubros de las diferentes secciones de que consta; la pulcritud y limpieza impecable de su impresión a dos tintas y la importancia de su contenido, son imán para los ojos y pasto para el alma que se recrea en esta nueva producción del pensamiento católico.

El Jubileo de Plata Sacerdotal, que en octubre del año próximo celebrará Mons. Méndez Arceo, ha sido la ocasión de poner en voz del pueblo de Morelos la doctrina sobre el episcopado católico, estudiada y presentada con precisión teológica e histórica en la sección principal de CENTINELA. Siguen a ésta otras muchas secciones de no menor trascendencia en que se pone a flote la vida de la diócesis de Cuernavaca, desde su fundación hasta nuestros días, recordando los acontecimientos más notables de su movimiento religioso, la tradición acerca de los templos morelenses que más cautivan la devoción de los fieles por el origen prodigioso de sus imágenes; las biografías de sus varones egregios y una gran variedad de otros temas de vigente actualidad.

En una palabra, es de tal manera importante, que no debe faltar en ningún hogar que se precie de católico. CENTINELA se recomienda por sí misma, pues sólo su presentación ya invita a internarse en su lectura siempre útil y amena, porque recrea instruyendo. Su Director, el Pbro. Lauro López Beltrán, que lo es también de JUAN DIEGO, y colaborador de SAETA, debe sentirse orgulloso de este nuevo triunfo en su carrera periodística de ya varios lustros.

R. MARROQUÍN

SAETA, Semanario Independiente de Información General. Cuernavaca, Morelos, Noviembre 2 de 1958. Año I, No. 47, página 3.

# BRINDIS

Poema dedicado por el Pbro. Lic. D. Joaquín L. Palacios al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Sergio Méndez Arceo, el 7 de octubre de 1958, su día onomástico.

*Como la grey al silbo acostumbrado*
*acude presto del pastor en torno*
*y a cada oveja nombra*
*con paternal y compasivo acento;*
*como los nobles, respetuosos hijos*
*con obsequios prolijos*
*en redor de su padre se congregan*
*a compartir el gozo*
*que la fiesta onomástica difunde;*
*como las aves al primer destello*
*del astro rey gorjean*
*sus no aprendidas gratas melodías,*
*así también desde el confín lejano*
*han venido, Señor, súbditos fieles*
*el debido homenaje*
*a rendiros y el justo vasallaje.*

*En cierta vez desde lejanas tierras*
*al Niño Rey buscaron unos magos*
*y le ofrecieron oro, incienso y mirra.*
*También a vos los ádvenas*
*el oro de su fe demuestran hora,*
*el incienso sutil de la loanza*
*y la acre mirra que hasta Dios asciende.*

*Que el Supremo Pastor de las bondades*
*la unísona plegaria*
*escuche en este placentero día.*
*Gracia y salud son dones exquisitos*
*que tan sólo de lo alto se reciben.*
*Pues que esos dones sobre vos se viertan*
*con la frecuencia brava de un torrente.*
*Es anhelo ferviente*
*que a todos nos anima en el instante.*

*El cristal rebosante*
*alzad hasta la frente*
*Brindad, ¡oh noble gente!*
*y celebrad la fecha fulgurante.*

# Información General

## Felicitación del Seminario a Mons. Méndez Arceo

*Escribe:* Rubén Pérez Aguilar

*Seminarista Rubén Pérez Aguilar, autor de estas notas informativas.*

SI es verdad que a mayor perdón corresponde mayor amor; también lo es que a mayores beneficios debe corresponder mayor agradecimiento y gratitud. Y el Seminario, consciente de sus deberes, no podía quedar callado ante esa ola desbordante de jubilosas aclamaciones de todas las ovejas morelenses en torno a su Pastor en el día de su Santo, 7 de octubre del presente año.

Numerosas comunidades religiosas y colegios y visitas personales se agolpaban a porfía, desde la alborada hasta el anochecer, ante las puertas del Palacio Episcopal para dar su filial felicitación. Los seminaristas, iniciando ese desfile de fervor, a tempranas horas, entonamos las mañanitas, sellándolas con un abrazo lleno de reverente amor. Un abrazo que fue fusión de corazones y transfusión de sangre. Pero eso no nos dejó satisfechos. ¡¡Teníamos tanto qué agradecer a quien tanto nos ha favorecido!! Por eso, le ofrecimos una fiesta el día siguiente, 8 de octubre. Fue una fiesta inolvidable para el Seminario, una fiesta que duró un solo día; pero cuyos efectos perdurarán siempre.

*"No debéis tener sino un solo y mismo pensamiento con vuestro Obispo"*. Esta sentencia del gran Ignacio de Antioquía, grabada con letras rojas en el programa de felicitación, fue la consigna del día. Y esa misma sentencia, grabada con letras rojas en nuestros corazones, ha sido la promesa del mañana.

Porque un solo y mismo pensamiento conseguimos en torno al altar con nuestro Obispo, que se dignó celebrarnos la Santa Misa en nuestra capilla, a las 7. a.m. En ella escuchamos su vibrante voz que nos exhortaba a un intercambio generoso de bienes entre el Padre y los hijos, entre los hijos y sus bienhechores. A las dos de la tarde, bajo las

*El día 12 de septiembre del año en curso el Ilmo. Mons. Dr. D. Ramiro Vargas Cacho visitó, en representación de su Santidad el Papa Pío XII, de feliz memoria, el Seminario Menor de Cuernavaca. Lo acompañan el Excmo. Sr. Obispo Sergio Méndez Arceo, los profesores y alumnos.*

adustas bóvedas del Seminario le ofrecimos una comida. En ella el Sr. Obispo participó de nuestros bienes, y nosotros también participamos de los suyos, ya que saboreamos algunos regalos que recibió el día de ayer.

Por último, a las 4.30 p.m. le dedicamos una fiesta en la que algunos oradores expresaron atinadamente los sentimientos de gratitud y amor que corrían indomables por las venas de sus hijos predilectos, los seminaristas. El coro del Seminario, interpretando tres hermosos cantos, lanzó a los aires sus notas musicales. Y en una bella poesía le dijimos al Sr. Obispo que él era un artista y nosotros sus obras de arte. En fin sin pretender pagar lo mucho que debíamos, le ofrendamos un haz de olorosas flores espirituales, y también un regalo material, que esperamos le sea útil.

El Sr. Obispo, agradeciendo nuestros dones, nuevamente nos prodigó los suyos, haciéndonos una promesa que ardientemente desea realizar: la de construir en el curso siguiente, el edificio del Seminario Menor. Así pues, hoy fue día grande para el Seminario. Quisimos festejar al Sr. Obispo y él fue quien nos festejó. Intentamos donar nuestros bienes, y adquirimos más riquezas. ¡Veníamos a pagar una deuda y volvimos más deudores! ¡Que Dios os lo pague Excelencia! Nosotros os prometemos: *"no tener sino un solo y mismo pensamiento con Vos"*.

# Distribución de Premios en el Seminario

*Por* Rubén Pérez Aguilar

DIGNO es el operario de su recompensa, y después de la tempestad viene la calma. Esto dondequiera acontece y el Seminario no es una excepción. También allí hay operarios —cada seminarista es uno de ellos—. Y también allí hay tempestades: los exámenes. Pero todo eso ya pasó. Lo que vimos el domingo pasado —12 de octubre— en los rostros de los seminaristas era la alegría del deber cumplido. Habían alcanzado una meta más y, ya en calma, esperaban la recompensa.

Los umbrales del Seminario dejaron su hermetismo acostumbrado para dar entrada a los numerosos familiares invitados a presenciar tan importante acontecimiento. Sí, fue algo importante, pues estaba presidiendo la persona más sobresaliente del Estado de Morelos, el Excmo. Sr. Obispo Sergio Méndez Arceo, rodeado de los superiores del Seminario. A las 4.30 p.m. empezó el programa.

Tres veces escuchamos las bien timbradas voces del coro del Seminario, interpretando tres significativos cantos: "Funiculí Funiculá", "la Fiesta de los Marineros", y "Corazones Recios". Y en verdad, cada seminarista era un corazón que, cual intrépido marinero, había adquirido reciedumbre en el piélago del pasado curso y exultaba de alegría por haber conseguido tocar una playa más. ¡Bogad, bogad!; ¡remad, remad! ¡Hombro con hombro! ¡Ya llegaste al fin, ya en la playa estás! Esos eran sus épicos cantos de victoria.

Después, cada seminarista ostentaba ante sus familias un orgulloso pecho del que pendían las medallas merecidas por sus calificaciones. Las impusieron el mismo Sr. Obispo y los superiores del Seminario cuando él no se bastaba. ¡Se repartieron 68 medallas correspondientes a otros tantos dieces! Lo cual revela un ambiente intelectual satisfactorio en los seminaristas.

Al final, el Sr. Obispo hizo el balance del pasado curso. Dijo que estaba satisfecho del resultado; pero que él no descansaría hasta ver en su Seminario el máximo florecimiento espiritual e intelectual.

Verdaderamente el Seminario parece que nos empieza a dar ópimos frutos. Lo cual debe alegrar y enorgullecer a todo morelense. Que nuestro Seminario forme valientes marineros que sepan guiar con destreza la barca de nuestro Estado hacia la playa de la Eternidad.

## PAGARON LA SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Pbro. Margarito Viramontes, de Cosío, Ags. | $ | 50.00 |
| Pbro. José del C. Sarmiento Uribe, de Tenabo, Camp. | „ | 50.00 |
| Pbro. A. López S., de Gral. Cepeda, Coah. | „ | 50.00 |
| Pbro. Alejo Ollervides, de Francisco I. Madero, Coah. | „ | 50.00 |
| Pbro. Roberto Pettinati, de Saltillo, Coah. | „ | 50.00 |
| Pbro. J. Jesús Cuevas, de Colima, Col. | „ | 50.00 |
| Pbro. José Conrado Ruiz Flores, de Las Margaritas, Chis. | „ | 50.00 |
| Ilmo. Mons. Eudaldo Martínez A., de San Cristóbal las Casas, Chis. | „ | 50.00 |
| Pbro. Indalecio Muro, de Satevó, Chih. | „ | 50.00 |
| Pbro. Gregorio Paredes, de México, D. F. | „ | 50.00 |
| Pbro. Santiago Puente, de México, D. F. | „ | 50.00 |
| Pbro. Eusebio León, de Pénjamo, Gto. (*dos suscripciones*) | „ | 100.00 |
| R. P. Fr. Felipe López, de Jerécuaro, Gto. | „ | 50.00 |
| Pbro. Herón Picón Luna, de Santa Bárbara, Gto. | „ | 50.00 |
| Pbro. Ignacio Lara, de Villa Ocampo, Gto. | „ | 50.00 |
| Pbro. Melitón Rivera Sánchez, de Villa Ocampo, Gto. | „ | 50.00 |
| R. P. Fr. Pablo Ma. Campuzano, O.F.M., de San Miguel Allende, Gto. | „ | 50.00 |
| Pbro. Alberto Moreno, de Coyuca de Catalán, Gro. | „ | 50.00 |
| Sr. Cura Fortunato Vargas A., de Chilapa, Gro. | „ | 50.00 |
| Pbro. Vicente Cepeda, de Tlapa, Gro. | „ | 50.00 |
| Sr. Cura Vicente M. Cuevas, de Ixcapuzalco, Gro. | „ | 50.00 |
| Sr. Cura Victorio Carrasco Oropeza, de Huitzuco, Gro. | „ | 50.00 |
| Pbro. Pantaleón Fremín Estévez, de Tepehuacán, Hgo. | „ | 50.00 |
| Pbro. Angel J. Valdés, de Lagos de Moreno, Jal. | „ | 50.00 |
| Sr. Cura J. Jesús Cortés Susarrey, de San Pedro Tlaquepaque, Jal. | „ | 50.00 |
| Pbro. Salvador Meri, de Lagos de Moreno, Jal. | „ | 50.00 |
| Pbro. Gonzalo Alvarez Ruiz, de Patambán, Mich. | „ | 50.00 |
| Pbro. J. Jesús Romero O., de Ecuandureo, Mich. | „ | 50.00 |
| Pbro. Francisco Javier Bucio, de Texcaltitlán, Méx. | „ | 50.00 |
| Pbro. Jorge Rady, de Monterrey, N. L. | „ | 50.00 |
| Pbro. Gonzalo Guerrero Q., de Juquila, Oax. | „ | 50.00 |
| Sr. Cura Ignacio Villanueva, de Cosolapa, Oax. | „ | 50.00 |
| Pbro. Plácido Angeles, de Pahuatlán, Pue. | „ | 50.00 |
| Pbro. Andrés Muro, de San Luis Potosí, S. L. P. | „ | 50.00 |
| Pbro. José Luis Nava, de San Luis Potosí, S. L. P. | „ | 50.00 |
| Pbro. Alfonso M. Valencia, de Cosala, Sin. | „ | 50.00 |
| Pbro. Antonio Navarro y R., de San Pedro Tequila, Ver. | „ | 50.00 |
| Pbro. Francisco Paulino Nava, de Atzalán, Ver. | „ | 50.00 |
| Pbro. Ezequiel Herrera, de Zacatecas, Zac. | „ | 50.00 |
| M. I. Sr. Cango. H. P. V. F. D. Margarito Barraza, de Río Grande, Zac. | „ | 50.00 |
| SUMA..... | $ | 2,050.00 |

# CENTINELA DE LA IGLESIA

Cuando Dios mandó al Profeta Ezequiel, con la misión de predicar al Pueblo de Israel, le habló de esta manera: "Cuando el Centinela de una ciudad, viendo venir al enemigo no diere el toque de alarma, la sangre del Pueblo será demandada al Centinela; pero si el Centinela diere el toque de alarma y el Pueblo no hiciere caso del sonido de la trompeta, la sangre será demandada al mismo Pueblo. Yo te he puesto a ti —continúa diciendo Dios a Ezequiel—, como Centinela de la Casa de Israel". En estas palabras se describe perfectamente la misión del Obispo Católico, que ha sido puesto por Cristo como Centinela —siempre alerta— para vigilar sobre la Fe y las costumbres del pueblo cristiano.

El Obispo es el Centinela que tiene que dar el toque de alarma cuando el error pretende invadir el campo de la Iglesia; tiene el Obispo que gritar, y a voz en cuello, para que oiga el Pueblo y no se deje seducir por los enemigos de Cristo. Es el Centinela puesto por Dios Nuestro Señor para vigilar en la Casa de Israel, y tiene que repetir hora tras hora: ¡Centinela Alerta! De lo contrario, a él se demandará la pérdida de la Fe.

Por ende, si faltan a sus deberes los Mandatarios de los pueblos, el Obispo debe dar el toque de alarma y hacer ver a los Gobernantes, llámense Reyes, Emperadores o Presidentes, que hay un Dios de quien dependen los cetros, las coronas y todas las autoridades de la tierra... El Obispo no puede transigir ni con el error ni con el vicio; y cuando vea avanzar al uno o al otro, debe dar el toque de alarma, aun cuando esté de por medio su vida. Su Santidad Pío XI, de gratísima memoria, decía en cierta ocasión: "Se nos puede imponer el sacrificio de la vida, pero no el sacrificio del silencio".

† JOSE MARIA GONZALEZ Y VALENCIA,
Arzobispo de Durango

Princeton Theological Seminary Library
1 1012 01458 2433
For use in Library only

Property of Library only